

	FORMATO ACTA DE PLENARIA	Código PA-F-03	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 02/01/2024	Página 1 de 5

ACTA NÚMERO 205

Sesión extraordinaria plenaria del jueves 26 de diciembre de 2024

Tema: Socialización del proyecto de acuerdo por medio del cual se amplía la vigencia de facultades y de autorización otorgadas al Alcalde municipal mediante Acuerdo 01 el 22 de abril del 2024, citados: Secretaría de Infraestructura municipal Oficina Asesora Jurídica municipal; invitados: Personería Municipal Contraloría Municipal Oficina Asesora de control interno municipal

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “Policía Nacional secretario general equipo de trabajo del Conejo Municipal secretario sírvase llamar a lista”.

José Daniel Velasco Hoyos- Secretario General CMP: “muy buenos días para todos y para todas, honorables concejales y concejales:

Alexander Trujillo Méndez-**presente-**, José Alexander Campo Montenegro -**presente-**, Jhon James Ortiz Martínez -**presente-**, Nelson Andrés Sarria Almario -**presente-**, Daniel Leonardo Muñoz García -**presente-**, Yury Julián Ausecha Ordoñez-**presente**, Lucio Armando Jurado -**presente-**, Silvia Aidé León Rivas -**presente-**, Álvaro Gómez López -**presente-**, Marco Aurelio Gaviria Martínez-**presente-**, Rosa Agustina Sinisterra Landazury -**presente-**, Diego Armando Guevara Bravo-**presente-**, Paola Andrea Mondragón López-**presente-**, Fernando López López, -**presente-**, Diana Lorena Imbachí Cerón -**presente-**, Luis Enrique Inchima Rodríguez -**presente-**, Paulo Cesar Manrique Ortiz -**presente-**, Álvaro Andrés Duque Ruiz, -**presente-** José Luis Diago Franco -**presente-**.

José Daniel Velasco Hoyos- Secretario General CMP: “muchas gracias, honorables, concejales y concejales señora Presidenta para informarle que hay quórum para deliberar y decir”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “secretario favor, leer el orden del día para su aprobación”.

José Daniel Velasco Hoyos- Secretario General CMP: “orden del día para las sesiones extraordinaria del día jueves 26 de diciembre del 2024

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. himno a Popayán.
- 3. Socialización del proyecto de acuerdo por medio del cual se amplía la vigencia de facultades y de autorización otorgadas al Alcalde municipal mediante Acuerdo 01 el 22 de abril del 2024, citados: Secretaría de Infraestructura municipal Oficina Asesora Jurídica municipal; invitados: Personería Municipal Contraloría Municipal Oficina Asesora de control interno municipal
- 4. Intervención de los honorables concejales y concejales del municipio de Popayán esta ley del orden del día señora Presidente

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “Gracias, secretario en consideración al orden del día que se acaba de leer, sigue en consideración. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado, lo aprueban. Secretario sírvase continuar con el orden del día”.

Himno a Popayán



	FORMATO ACTA DE PLENARIA	Código PA-F-03	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 02/01/2024	Página 2 de 5

José Daniel Velasco Hoyos- Secretario General CMP: “tercero, socialización del proyecto de acuerdo por medio del cual se amplía la vigencia de facultades y de autorización otorgadas al Alcalde municipal mediante Acuerdo 01 el 22 de abril del 2024, citados: Secretaría de Infraestructura municipal y Oficina Asesora Jurídica municipal”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “gracias secretario. Vamos a dar unos minutos mientras nos alista la presentación la secretaria municipal y la oficina jurídica... Doctora Ana Prado tiene el uso de la palabra”.

Doctora Ana Lucia Prado-Asesora Jurídica: “muy buenos días a la honorable corporación. Debo recordar que este es un proyecto a cargo de la Secretaría de Infraestructura, incluso entiendo que en comisión ya fue aprobado en primer debate donde fue socializado ya bien el secretario de Infraestructura responsable de la socialización del proyecto, debo mencionar que desde el punto de vista jurídico, el proyecto cumple todos los requerimientos que exige la ley toda vez que consiste en ampliar unas facultades que ustedes ya le habían concedido al Ejecutivo para la adquisición de predios, muchas gracias”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “gracias, secretario jefe de la Oficina Jurídica. Señor Secretario ya bien lo ha dicho, aunque ha pasado primer debate queríamos entrar en socialización en plenaria, por lo cual si usted nos puede resumir cómo va el proyecto doctor ingeniero Carlos, para que nos dé sobre el proyecto que a bien hizo la introducción la doctora Ana Prado”.

Ingeniero Carlos Castro-Secretario de Infraestructura: “Muy buenos días, Honorables Concejales. Sí, digamos que el proyecto tiene el propósito de sobre todo en este momento es por los predios que tenemos en la zona social de Valle Robledo, los cuales, pues se necesitan adquirir para poder construir la primera etapa de la vida de los próceres, entonces, por eso se necesitan facultades ampliar las facultades que se vencían este 31 de diciembre para que el Señor Alcalde pues pueda adquirir esos predios es decir, eso es en esencia lo que se requiere para con estas facultades que se le dan al señor Alcalde”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “ahí terminan cierto?”

Ingeniero Carlos Castro-Secretario de Infraestructura: “sí, eso es lo que tengo que decir”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta:” listo secretario sírvase continuar con el orden del día”.

José Daniel Velasco Hoyos- Secretario General CMP:” señora Presidenta, cuarto, intervención de los Honorables Concejales y concejales del municipio de Popayán”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “honorable concejal Julián Ausecha tiene el uso de la palabra”.

Concejal Yury Julian Ausecha Ordoñez: “gracias presidenta. Un cordial saludo a usted, mesa directiva, doctora Dorado, secretarios de despacho. Este proyecto de acuerdo es de algunas vías que se autorizaron como que es la 15 norte que se los predios esta Hospital Universitario San José y industrial donde ya con gracias al concejal Daniel Muñoz se aclaró que CMQ cuya se pagó y se continúa comprando los predios de próceres fase 1 fase 2 y fase 3 se adelantó fase 1 y Fase 2 a que hace referencia esto. A la licitación que ya salió al nuevo restauración de la mesa de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Cauca y con los diferentes dueños de estos lotes, qué sucedió



	FORMATO ACTA DE PLENARIA	Código PA-F-03	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 02/01/2024	Página 3 de 5

que en el anterior nosotros le dimos un límite hasta el 31 de diciembre del 2024 al señor Alcalde y pues todavía están en negociaciones ya que es un trámite con el IGAC y con los dueños entonces todavía se demora entonces la idea es otorgarles el permiso un año más para finalizar toda esta compra de predios, pago y compromisos para poder construir fase 1 fase 2 y fase 3 que es la más importante que es apertura de de la fase 3 es licencia ambiental estudios ambientales ya que no hay vía esa apertura de vía y concluir con todo este proyecto que se viene desarrollando por parte del municipio y que el Consejo Municipal ya le otorgó hasta el 31 de diciembre del 2024 solo que se vence en las facultades entonces al vencerse las facultades, el señor Alcalde tendría, sería demandado por no poder cumplir con los requerimientos para el 2025 es eso Presidenta para anexar sobre este importante proyecto”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “también y en los tiempos que llegó al Consejo también hay que ver que los ponentes han dado celeridad de más que urgencia concejal José Luis Diago”.

Concejal José Luis Diago Franco: “Gracias, presidenta. Es para solucionar una duda que tengo acerca del tramo uno, que va desde la Ana Victoria hasta Valle Robledo en la zona común está muy cerca de la del río. Está en la zona de protección porque si está en la zona protección lo que cubra la zona protección no se pagaría”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “Quién algún otro concejal para intervenciones concejal Ausecha, me pedía la palabra nuevamente”.

Concejal Yury Julian Ausecha Ordoñez: “con respecto a la pregunta del doctor Diego sí, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la ley dice hasta 30 metros no, hasta 30 metros de margen de afectación de cauce de Río. Se realizaron tres diseños de esta vía. En el tercer diseño afecta el Centro Social Valle Robledo donde fuera de fuera hacer unas obras biomecánicas para no de cemento, sino unas obras biomecánicas para proteger el entorno del río Cauca, hay afectación a 32 metros del cauce del río donde, inicia a 27.5 no está bien, no me sé la cifra exacta, pero es 27 punto algo en afectación del entorno con la ribera del río Cauca, por eso en ese en ese tramo son obras biomecánicas. Sí, correcto hay un humedal, está el humedal de que no se toca el humedal que bueno un humedal de caballo de copas creo que este entendido algo así, gracias presidente”.

Ingeniero Carlos Castro-Secretario de Infraestructura: “muchas gracias, señora Presidenta. Honorable Concejal Diago, lo de Valle Robledo se solicitó a la lonja, un avalúo E3 se está pagando la zona social las obras civiles que hay allí como son la social, hay una parte del terreno que no tiene, no está afectado, pues como franja de protección se está cancelando, pero digamos que ellos de todas maneras allí parte de la zona de protección también forma parte de su zona social. Entonces lo que el municipio hace es pagarle las obras que allí tienen parte del terreno que no está afectado por la zona de protección y hay que comprarle otros terrenos ahí anexos para poder que ellos construyan su zona social de eso se trata”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “Gracias secretario. Alguna intervención de otro concejal o concejala. Ya está entrando. No tengo más concejales y concejalas inscritas.

Secretario sírvase continuar con el orden del día”.

José Daniel Velasco Hoyos- Secretario General CMP: “señora Presidenta para informarle...



	FORMATO ACTA DE PLENARIA	Código PA-F-03	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 02/01/2024	Página 4 de 5

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “concejal Fernando ya la salvedad que él tenía fue resuelta en el primer debate, cierto concejal Fernando. (el concejal asiente)

Concejal Lucio Armando Jurado: “buenos días, un saludo general referente a la acción popular que se encuentra en curso, que está ya para fallo en el Tribunal que digamos, que repercusiones puede tener eso cuando se inicie a realizar ya sea por el tramo 1 el 2 o qué perjuicios tiene eso porque también tocaba el tema del profesor Diago con el tema de los derechos al medio ambiente y demás gracias”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “nuevamente secretario de Infraestructura le doy el uso de la palabra para esa respuesta”.

Ingeniero Carlos Castro-Secretario de Infraestructura: “concejal Lucio, pues digamos que nosotros no podemos saber cómo vaya a fallar un juez con respecto a esta obra, digamos que este es una obra, pues que ya está adjudicada que ha tenido algunos inconvenientes porque cuando se adjudica, no, la adjudica la administración anterior, pues no tenía como los estudios completos. Digamos, no había la total adquisición de predios, no tenía la licencia ambiental en la actualidad tampoco la tiene en su totalidad, lo que hemos logrado son los permisos del tramo, 1 y 2 y para el tramo 3 y 4, pues ya, sacamos una consultoría ya está en proceso de adjudicación para que se haga pues los estudios que demanda la CRC y se obtenga la licencia, sí, pero pues la verdad no sé un juez que podría determinar con respecto a esta obra cierto”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “gracias secretario por la respuesta.

Secretario sírvase continuar con el orden del día”.

José Daniel Velasco Hoyos- Secretario General CMP: “señora Presidenta para informarle que se ha agotado el orden del día”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “Concejal Diago me había levantado la palabra antes de agotar el orden del día”.

Concejal José Luis Diago Franco: “esta es una pregunta para el secretario encargado de infraestructura. Para los concejales para la parte académica, ¿cuáles son los cómo vienen estipulados los tramos, el primero el segundo el tercero y el cuarto?

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “Si gusta secretario nos puede dar la respuesta por escrito para que la haga con mayor calidad, si usted bien lo tiene, le parece”.

Ingeniero Carlos Castro-Secretario de Infraestructura: “sí, me parece que podríamos de hacerla por escrito”.

Concejala Rosa Agustina Sinisterra Landázury-Presidenta: “con todo gusto. Entonces esas respuestas también y ampliando la del concejal Lucio por escrito”.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 30 de diciembre 9 de la mañana. Concejal Ausecha”.

Concejal Yury Julián Ausecha Ordoñez: “gracias para el lunes 30 a las 9 de la mañana se va condecorar a los policías que ustedes entregaron sus nombres. ese día

	FORMATO ACTA DE PLENARIA	Código PA-F-03	Versión 003
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 02/01/2024	Página 5 de 5

compañeros ese día se le va a agradecer a la Policía Nacional por el acompañamiento permanente no solo en las sesiones”.

La Presidenta (E),

El Secretario General,

ROSA AGUSTINA SINISTERRA

JOSE DANIEL VELASCO HOYOS

Proyecto: Maycol Steven Pérez Anaya Asistente Administrativo CMP
David Sánchez Contratista CMP
Mayra Alejandra Ospina CMP
Reviso: Carlos Paz Abogado CMP
Aprobó: José Daniel Velasco Hoyos.

